



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO

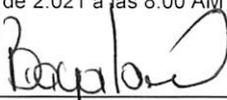
Segovia – Antioquia, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JERSON FABIAN ESPINOSA RUA
Demandado	GUSTAVO ADOLFO MESA MESA
Radicado	No. 057363189001 2019 00175 00
Providencia	Auto sustanciación No. 314-124
Decisión	Traslado liquidación de costas

Conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al presente caso (Art. 145 del C.P.L. y de la S.S.), de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>109</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>9</u> del mes de <u>Noviembre</u> de 2.021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	

A.R.O.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA...\$	1.064.999.00
OTROS GASTOS	
Factura No. NY004013702CO.....\$	9.400.00
Factura No. NY003872545CO.....\$	9.400.00
<hr/> TOTAL.....\$	<hr/> 1.083.799.00

SON: UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS.

Segovia, 8 de noviembre de 2021



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria